

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2029 GIRONA.

Edicto

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Girona.

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 1114/2008, se ha acordado mediante auto de esta fecha la admisión a trámite del concurso voluntario de SALO 2000 S.L., con domicilio en Pasaje Manuel Bernat, 1 2.º de Lloret de Mar, siendo designado como administradores concursales a don Eduard Puig Vilaró, don Jordi Taulina y la mercantil ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido la presente en Girona, a 19 de diciembre de 2008.

GIRONA, 19 de diciembre de 2008.- EL Magistrado Juez.

ID: A090001762-1